



Diputación Provincial de León

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 9-2025 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2025, aprobó inicialmente el expediente número 9/2025 de modificación de crédito al Presupuesto General para el ejercicio 2025 de la Diputación. El anuncio correspondiente fue publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN del 3 de noviembre de 2025. Transcurrido el plazo de exposición al público de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 169 del mismo texto, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con esta publicación:

El detalle completo de la modificación se muestra a continuación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS					FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN PRESUP.			DENOMINACIÓN	IMPORTE	RMTE. TESORERÍA/BAJAS POR ANULACIÓN		
ORG.	PROG.	EC			APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
111	92005	60000	COMPRA DE SOLARES	60.683,05	INGRESOS: 87000	RMTE. TESORERÍA	60.683,05
303	43279	76200	TRANSF. CAPITAL AYTOS. PST MONTAÑA RIAÑO	120.111,67	GASTOS:303.43279.6320022	BAJA ANULACIÓN	262.074,00
303	43279	76800	TRANSF. CAPITAL JJ.VV. PST MONTAÑA RIAÑO	141.962,33			
TOTAL MC 9/2025 (SUPLEM. CRÉDITO)				322.757,05			322.757,05

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En León, a 30 de noviembre de 2025.–El Diputado delegado de Hacienda, Santiago Dorado Cañon.